



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 9 de Setiembre de 2015

Siendo las dieciocho horas del día miércoles nueve de setiembre de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS**, **ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, **OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS**, **JAVIER PAINO SCARPATI** y **JAIME FERNANDO ALVA ARROYO**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 26 de Agosto, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 16-2015, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 16-2015, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Municipalidad
de
San Isidro

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Señor Alcalde, tenemos los siguientes documentos para dar cuenta en la presente Estación.

Como primer punto tenemos:

1. **CARTA DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DE 2015, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES Y SOCIALES, SEÑOR REGIDOR JAVIER BEDOYA DENEGRÍ, LA MISMA QUE PROCEDO A DAR LECTURA.**

“Señor Alcalde, Manuel Velarde Dellepiani, Municipalidad de San Isidro, de mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente, a fin de solicitar como Presidente de la Comisión Permanente de Regidores de Asuntos Jurídicos, laborales y Sociales, se tramite ante la Sesión de Concejo Ordinaria N° 17 de fecha 09 de setiembre del año en curso, la dispensa del trámite de la comisión que presido, de los temas de agenda que a continuación detallo, al tratarse de temas urgentes y prioritarios para la gestión:

Como primer punto:

- *Aprobación de suscripción de la adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú con intervención del Ministerio del Interior.*

Como segundo punto:

- *Aprobación de Convenio Específico para la construcción y equipamiento de un polideportivo para la sede de gimnasia a celebrarse el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (COPAL-IPD).*

Como tercer punto:

- *Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 334 –MSI que regula la Conformación y Reglamento de la Organización y Funciones de las Juntas Vecinales.*

Debiendo precisar al respecto que la referida comisión fue debidamente convocada, sin embargo por falta de quórum no pudo sesionar en la fecha programada, firma Javier Bedoya Denegrí, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Permanente de Regidores de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales.”

Alcalde: se somete a votación para que se trate, a la Orden del Día
¿Los señores regidores que estén a favor?



Municipalidad
de
San Isidro



Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día, como primer punto.

Secretaría General: Como segundo punto de Despacho, tenemos:

2. **CARTA DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DEL 2015, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN, IMAGEN, PARTICIPACIÓN VECINAL, CULTURA DEPORTE REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, LA MISMA QUE PROCEDO A DAR LECTURA.**

“San Isidro, 8 de Setiembre del 2015, señor: Manuel Velarde Dellepiane, Alcalde de San Isidro, presente.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, asimismo hacer de su conocimiento que en la Sesión de Comisión Permanente de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte, se ha aprobado la lista de vecinos ilustres y personalidades que van a ser condecorados con la Medalla Distrital de San Isidro en el grado de Gran Cruz, por su trayectoria tanto personal y como profesional.

Luego de las propuestas recibidas por los miembros de la Comisión y, en mi calidad de Presidente de la misma, cumplo con hacerle llegar la lista de los siete (7) vecinos ilustres a ser condecorados, para que en la próxima Sesión de Concejo se proceda a aprobar dichas condecoraciones y se coordine con el área correspondiente para que se determine la fecha de la Sesión Solemne en la cual se procederá a homenajear y condecorar a dichas personalidades, o a quienes la familia designe. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima, Atentamente, GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, Presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte.”

Alcalde: se somete a votación para que se trate, en el orden del día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención

Andrea Lanata Dentone: Señor Alcalde, quería informarle y más bien presentar una felicitación que se ha dado por parte de una familia, el señor Rodolfo Braganini murió hace algunos meses él era un señor de 98 años y en el epitafio que le dieron en su velorio hablaron, sobre lo importante que fueron los últimos diez años para el



Municipalidad
de
San Isidro

en el CAM - Centro del Adulto Mayor, y como esto lo ayudo a pasar la muerte de su esposa y como encontró su faceta de artista, quería felicitar a esa Gerencia por el trabajo que hacen y apoyar al Municipio a que siga haciendo este tipo de labores que son muy importantes sobre todo para los adultos mayores, que suelen quedarse solos en esta etapa.

Ana Cecilia Bracamonte Guevara: El presente es para informar al pleno que en mi calidad de Regidora solamente cuento con una Secretaria que es la señora Gissella Sotelo que forma parte de la Municipalidad de San Isidro, y que cualquier persona extraña que se presente tomando mi nombre, yo no he autorizado a nadie, así mismo quiero informar que todos los pedidos que me hacen llegar los vecinos los hago a través de la doctora Fosca, que es la Secretaria General, eso es todo.

Secretaria General: No hay más informes señor Alcalde.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención

Regido Alva Arroyo: Gracias señor Alcalde, quiero insistir nuevamente ya que estamos en la Estación de Pedidos que a través de su Despacho señor Alcalde:

1. Instruya a la administración para que conteste los pedidos de los regidores, creo que en la anterior Sesión lo mencione que yo no había tenido la suerte que me respondan algunos pedidos y permítame; le he traído la lista que quiero que se la pasen a su lugar, de todos los pedidos que no han sido atendidos, realmente para mí esto ya es recurrente, pedidos que datan desde las primeras Sesiones hasta las últimas, no han sido atendidos y por lo tanto creo que debemos tomar debida nota de esa situación porque la verdad es que todas las Sesiones hacemos pedidos y nunca llegan las respuestas; entonces yo creo que es importante que se tome nota que los regidores que estamos aquí en el Concejo, merecemos todo el respeto y toda la consideración y que la única vía que tenemos, para obtener la información que requerimos es a través de la Sesión y a través de la sesión de pedidos para realizar la labor que nos señala la ley, es decir la fiscalización y generar aportes, para la mejora de la gestión en nuestro distrito y por lo tanto requerimos que se nos responda; entonces, estoy muy preocupado por ese tema y agradecería a usted que podamos recibir las respuestas

3. Quiero hacer un pedido señor Alcalde quiero solicitar a través de su persona que el área de legal nos haga un informe técnico legal, respecto del Acuerdo relacionado con la disposición a propuesta del regidor Bedoya de dirigirnos a la Oficina de Control Interno de la Municipalidad de Magdalena, el informe debe contener no solamente el tema legal, sino además el proceso que siguió adelante la Secretaria General de este consejo, respecto de la aplicación estricta del Acuerdo que se tomó en este Concejo es decir de toda la documentación que emana de la secretaria



Municipalidad
de
San Isidro



general, hacia el destino de acuerdo, valga la redundancia al Acuerdo de Concejo, que se haga un informe legal pormenorizado del proceso que siguió este acuerdo de los actos administrativos que se tomaron en relación a él y de todo lo relacionado con su aplicación, ese pedido lo hago y solicito que sea lo más diligente posible.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, buenas tardes con todos he tomado conocimiento, de la existencia de tres informes de Auditoría efectuados tanto por la Contraloría General de la Republica, como por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, sobre la determinación de la legalidad del otorgamiento de beneficios paritarios a favor de ex funcionarios y personal de confianza de la Municipalidad, y respecto al otorgamiento de incentivos a favor del cumplimiento de metas a favor de ex funcionarios y personal de confianza sin que hasta la fecha se haya comunicado los resultados a la Municipalidad.

Señor Alcalde tengo entendido además que el Contralor General de la Republica acredito una Comisión Auditora, tanto el 07 de Febrero del 2011 como el 27 de Junio de 2014, así como el Órgano de Control Constitucional , manifestó el 14 de Julio de este año que efectuaría otra acción de control, Así mismo mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2013 de la Municipalidad de San Isidro del 08 de Enero del 2013 y Acuerdo de Concejo N° 013-2015 de la Municipalidad de San Isidro, del 11 de Marzo, se solicitó a la Contraloría General de la Republica efectuar una acción de control sobre la determinación de la legalidad del otorgamiento de beneficios paritarios a favor de ex funcionarios y personal de confianza de la Municipalidad y respecto del otorgamiento de incentivos a favor del cumplimiento de metas a favor de ex funcionarios y personal de confianza sin que hasta la fecha se haya comunicado los resultados a la Municipalidad, por lo que le solicito Señor Alcalde oficiar a la Contraloría General de la Republica a fin que se sirva remitir los tres informes resultantes de las acciones de control antes señaladas, teniendo en cuenta la presunta gravedad de los hechos referidos.

Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el orden del día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

Secretaría General: No hay más pedidos, señor Alcalde.

Alcalde: Pasamos al Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretaría General: El primer punto en el Orden del Día es:

1.- DISPENSA DEL TRÁMITE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES Y SOCIALES, DE LOS TEMAS DE AGENDA POR SER TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS PARA LA GESTIÓN, PRESENTADO



Municipalidad
de
San Isidro

POR SEÑOR REGIDOR JAVIER BEDOYA DENEGRÍ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, creo que es muy oportuno la propuesta del Regidor Bedoya respecto de esta aprobación esta dispensa de trámite de Comisión pero creo que es necesario hacer unos comentarios al respecto, estamos hablando de un tema muy importante, de Seguridad Ciudadana, lo que se nos está poniendo en consideración del Concejo es aprobar una adenda de un convenio que ya ha vencido, se plantea aprobar una adenda al convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y la Policía Nacional Del Perú. Que ha vencido el 4 de Setiembre, es decir hoy día estamos 9 de Setiembre, vamos a aprobar algo tremendamente prioritario que la administración lo ha dejado vencer que este tema debió verse hace un mes, dos meses, tres meses no sé pero ahora esta vencido.

Y es una pena que este vencido, concuerdo con el Regidor Bedoya, este es un tema prioritario, este no es un tema que ha debido dejarse vencer y ahora se tiene que aprobar una adenda a un contrato que esta vencido y eso realmente lo que denota es poca diligencia y poco cuidado en este tema que es un tema muy importante yo voy a votar a favor de la propuesta del Regidor Bedoya porque creo que es imprescindible hacerlo pro tengo que hacer notar que esto ha sido una negligencia, llevarlo hasta este extremo el día de hoy.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la dispensa del trámite de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, de los temas de agenda con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El segundo punto en el Orden del Día es:

2. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2014-MSI de fecha 21 de agosto de 2014, se aprobó la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y la Policía Nacional del Perú con la intervención del Ministerio Público, por el plazo de un año; siendo suscrito el mismo con fecha 04 de setiembre de 2014 y cuyo objeto es asegurar que la Policía Nacional del Perú, en el



Municipalidad
de
San Isidro



marco de sus funciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1148, brinde protección y seguridad al personal, usuarios, administrados, patrimonio e instalaciones de la Entidad Pública, al amparo de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 069-2013-EF, asignando al personal policial que corresponda.

Que, en aplicación a la Cláusula Octava del citado convenio, es necesario modificar el numeral 3.1 de la Cláusula Tercera sobre compromiso de las partes y la Cláusula Séptima sobre la entrada en vigencia del citado convenio.

Que, contando con el visto bueno de las Gerencias correspondientes remitidas mediante Informe N° 72-2015-1400-GSCGRD/MSI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres; Informe N° 413 y 426-2015-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorándum N° 576 y 585-2015-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; Informe N° 0638-2015-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2252-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para la prosecución del trámite.

Que, mediante Carta N° 205, 206 y 207-2015-0600-SG/MSI, la Secretaría General remite los actuados y antecedentes a las Comisiones, para el análisis y pronunciamientos respectivos.

Que, con Dictamen N° 033-2015-CAFSF/MSI la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y con Dictamen N° 005-2015-CSC/MSI de la Comisión de Seguridad Ciudadana; opinan y recomiendan: Aprobar la suscripción de la Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la PNP con intervención del Ministerio del Interior, encargando a la Secretaría General elevar los mismos, al Concejo Municipal para su aprobación.

Que habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, en la sesión de la fecha la dispensa del trámite de dictamen de la comisión permanente de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, se pone en consideración del Concejo.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Paíno Scarpati: Señor Alcalde quisiera hacer un pedido que ha sido transmitido a mí por uno de los presidentes de las Juntas Vecinales del Sector 2.7, expresando la preocupación de ellos en particular y de los vecinos en general de la reducción de personal policial que tenemos en el distrito, que ha pasado más o menos a la mitad en este periodo de tiempo entonces ellos nos piden que por favor incluyamos primero en la comisión correspondiente y después emitiendo una carta oficial, con la Policía y con el MININTER, para ver como podemos hacer dos cosas una, ver si nos pueden aumentar el número de efectivos policiales y dos, si es que



Municipalidad
de
San Isidro

podemos de alguna manera insertar en el convenio de qué manera puede el vecino acceder a los miembros policiales que tienen condición de ser contratados en su día de franco, no solamente para las construcciones sino también para una reunión importante o algún evento o algo así. Ella nos informa que han reducido las horas disponibles y han reducido la cantidad de personal, parte del problema lo atribuye al tamaño de la Comisaría que tenemos en Orrantía del Mar, dice que esa comisaría es una casa que se compró cuando echaron a la Comisaría de Anchorena, con plata de la junta vecinal consiguieron un lugarcito para que estén los policías, pero nos piden apoyo para que nosotros de alguna manera amplíemos ese local o traslademos esa comisaría a otro lugar para que puedan venir de nuevo la cantidad de policías que teníamos antes eso me parece que es parte del convenio en referencia que si ya venció y lo vamos a renovar deberíamos tratar de colocar ese tipo de puntos, ese es mi pedido entonces número uno que se incluya en la siguiente Comisión acerca de la discusión de este convenio si es que la va haber debería haberla para poder nosotros aportar también y número dos estudiar la cantidad de policías y los días de franco que tienen disponibles mediante un informe que nosotros podamos tener o pasarle a las juntas vecinales y número tres ver cuál es la condición de la Comisaría de Orrantía del Mar, no sé si es correcto introducirlo en este momento pero en algún momento Hay que ponerlo.

Alcalde: Si bien la Sesión de Pedidos ya paso, yo creo que es necesario mencionar que de acuerdo a lo que mencionamos en la sesión pasada, estamos preparando para todos los regidores es un diagnóstico completo sobre los temas actuales de Seguridad Ciudadana.

Para que tengan este panorama completo sepan cuantos son los efectivos policiales que están trabajando aquí, cual es la problemática con el 24 por 24, el tema de la comisaría esto para que tengan una panorama global del estado actual de los temas de Seguridad Ciudadana en el Distrito.

Regidor Paíno Scarpati: Que se incluya entonces en ese informe la inquietud de la presidenta de la Junta Vecinal Para que ellos puedan tener acceso a esto

Regidor Alva Arroyo: Siguiendo en la línea de mi intervención anterior respecto de este tema del convenio con la Policía Nacional tiene que considerarse que se apruebe en vías de regularización por las fechas, en la parte legal habría que ver la redacción que corresponde para que esto pueda quedar como corresponde.

Alcalde: Es con vigencia anticipada, si se va hacer el documento legal correspondiente.

Secretaría General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la suscripción de la agenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú con intervención



Municipalidad
de
San Isidro



del Ministerio del Interior, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto, ¿Los señores regidores que estén a favor?:

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El tercer tema en el Orden del Día es:

3. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA SEDE DE GIMNASIA A CELEBRASE CON EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 (COPAL-IPD).

Mediante Acuerdo de Concejo N° 048-2015-MSI de fecha 08 de julio de 2015 se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 y la Municipalidad de San Isidro.

La cláusula Cuarta del citado Convenio establece que el objeto del Convenio es aunar esfuerzos interinstitucionales para crear las condiciones propicias en infraestructura, adecuación, implementación de áreas deportivas para la realización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 en Lima como sede, especialmente sobre la construcción de un polideportivo en el cruce de las avenidas Pérez Aranibar (ex Avenida El Ejército) y la Calle Godofredo García para la sede de gimnasia y otros, en las áreas del Malecón y Costa Verde del distrito de San Isidro.

Asimismo, la Cláusula Sexta, señala que las actividades específicas, su cronograma y la responsabilidad de los gastos serán detallados por medio de Convenios Específicos que deberán ser suscritas entre ambas instituciones.

La finalidad de la suscripción del Convenio Específico es para establecer las condiciones y obligaciones específicas de las partes, respecto a la construcción y equipamiento de un polideportivo en el predio municipal ubicado en la Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida El Ejército) cuadra 15 para la sede de la disciplina de Gimnasia en los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Juegos Para Panamericanos 2019.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0665-2015-0400-GAJ/MSI; e Informes N° 32 y 35 -2015-0130-OPU/MSI de la Oficina de Planeamiento Urbano; Memorándum N° 0223-2015-0110-OCIM/MSI de la Oficina de Comunicación e Imagen y la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2331-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores respectivas.



Municipalidad
de
San Isidro

Mediante Carta N° 208, 209 y 210-2015-0600-SG/MSI, la Secretaría General remite los actuados y antecedentes a la Comisión, para el análisis y pronunciamiento respectiva

Con Dictamen N° 032-2015-CAFSF/MSI la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y Dictamen N° 006-2015-CSC/MSI de la Comisión de Comunicación, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte opinan y recomiendan: Aprobar la suscripción de Convenio Específico para la construcción y equipamiento de un polideportivo para la sede de gimnasia a celebrarse con el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019,, encargando a la Secretaría General elevar los mismos, al Concejo Municipal para su aprobación.

Que habiéndose aprobado por UNANIMIDAD en la sesión de la fecha la dispensa del trámite de dictamen de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, se pone en consideración del Concejo.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria general: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la suscripción del Convenio Específico para la construcción y equipamiento de un polideportivo para la sede de gimnasia a celebrarse el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII JUEGOS PANAMERICANOS del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El cuarto tema en el Orden del Día es:

4. ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 334-MSI QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES

Mediante Ordenanza N° 334-MSI, se aprobó la Constitución y Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro; sin embargo a fin de garantizar una efectiva participación vecinal resulta conveniente actualizar la norma que reglamenta la elección y funcionamiento de las Juntas Vecinales en el distrito de San Isidro; incorporándose la necesaria presencia de la cuotas joven y de género, en aras de lograr la igualdad de oportunidades para los



Municipalidad
de
San Isidro



varones, mujeres y jóvenes del distrito, regulando asimismo la acreditación de la condición de vecino elector, entre otros temas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0203-2015-0400-GAJ/MSI/GASM e Informe N° 0652-2015-0400-GAJ/MSI, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2314-2015-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes.

Mediante Carta N° 201 y 202-2015-0600-SG/MSI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, para el análisis y pronunciamiento de las Comisiones respectivas.

Con Dictamen N° 007-2015-CSC/MSI de la Comisión de Comunicación, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte opina y recomienda: Aprobar la modificación de la Ordenanza N° 334-MSI, encargando a la Secretaría General elevar los mismos, al Concejo Municipal para su aprobación.

Que habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, en la Sesión de la fecha, la dispensa del trámite de dictamen de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, se pone en consideración del Concejo.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones

Alcalde: Se somete a votación la aprobación de la ordenanza que modifica la ordenanza N° 334 –MSI que Regula la Conformación y Reglamento de la Organización y Funciones de las Juntas Vecinales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El Quinto tema en el Orden del Día es:

5. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE 07 VECINOS ILUSTRES PARA SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO EN EL GRADO DE GRAN CRUZ POR SU TRAYECTORIA TANTO PERSONAL COMO PROFESIONAL, PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN, IMAGEN, PARTICIPACIÓN VECINAL, CULTURA Y DEPORTE.

A continuación voy a pasar la lista de las personalidades propuestas:



Municipalidad
de
San Isidro

- Friedrich Wilhelm Sheuch Hernández
- Alfredo Abelardo Parodi Bacigalupo
- Manuel Pablo Olaechea Du Bois
- Ana María Álvarez Calderón Vda. De Olaechea
- Manuel de la Puente y Lavalle.
- Roberto Ramírez del Villar Beaumont
- Felipe Tudela y Barreda

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Señor Alcalde, creo que es una linda iniciativa además totalmente justa hacer un reconocimiento en vida en este caso, siempre es póstumo, en este caso vamos hacer un reconocimiento a través de las estirpes y de la viuda a personas que han hecho mucho por el distrito que ha tenido una trayectoria personal y profesional muy importante quiero que sepan que el Dr. Alfredo Abelardo Parodi Bacigalupo, fue el primer alcalde de San Isidro, Friedrich Wilhelm Sheuch Hernández, fue el primer ciudadano inscrito en el Registro Civil de San Isidro, tiene tantos años y días como tiene de fundado el distrito el Dr. Manuel de la Puente y Lavalle, insigne jurista, el Dr. Felipe Tudela y Barreda Dr. Manuel Pablo Olaechea Du Bois, y también Ana María Álvarez Calderón Viuda de Olaechea, quienes se han destacado no solo por ser buenos vecinos, si no por ser defensores fundamentalmente de la tradición y cuando ha habido temas controversiales han estado siempre manejando el tema y poniendo todo su aporte y creo que una vez que se regularice este tema porque recién la primera otorgamiento de este homenaje en Gran Cruz que se ha homologado con las mismas distinciones que tiene la Cancillería, podamos todos los años dos veces por año reconocer a un grupo de vecinos y todos son bienvenidos para aportar nombres de grupos de personas que han aportado mucho por el que hacer.

Secretaría General: Señor Alcalde, no hay más intervenciones

Alcalde: Se somete a votación la aprobación de la propuesta de reconocimiento de 07 vecinos ilustres para ser condecorados con la medalla distrital de San Isidro en el Grado de Gran Cruz, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaría General: Como último punto de la Orden Del Día, tenemos:

6. EL PEDIDO DEL REGIDOR JAVIER BEDOYA OFICIAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA A FIN QUE SE SIRVA REMITIR LOS TRES INFORMES RESULTANTES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, TENIENDO EN CUENTA LA PRESUNTA GRAVEDAD DE LOS HECHOS, RESPECTO LEGALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PARITARIOS A FAVOR



Municipalidad
de
San Isidro

DE EX FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD, Y RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE METAS A FAVOR DE EX FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE CONFIANZA FRENTE A LA PRESUNTA GRAVEDAD DE LOS HECHOS REFERIDOS.

Alcalde: Teniendo en cuenta que esto es uno de los puntos de pedido que ha pasado a la Orden del Día pasemos al voto salvo que haya algún comentario.

Regidor Alva Arroyo: Efectivamente señor Alcalde quisiera que se precise que la administración oficie a la Contraloría General de La Republica solicitando tales y tales puntos.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

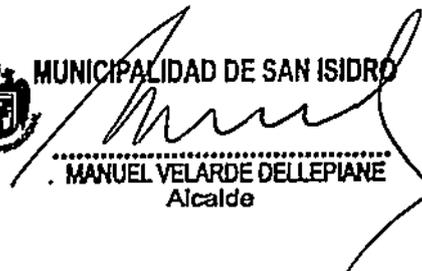
Alcalde: Se somete a votación la aprobación la propuesta del Regidor Bedoya en el Sentido de Oficiar a la contraloría General de la Republica a fin de que se sirva remitir los informes resultantes de las acciones de control señaladas en el pedido teniendo en cuenta la presunta gravedad de los hechos con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Regidor Alva Arroyo: Por favor, que se publique el Acuerdo de Concejo que de acuerdo al Reglamento, son dos días antes de su ejecución como mínimo porque a veces hay problemas de redacción, que hay que corregir.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos habiéndose agotado la agenda, se levanta la Sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General

0175



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL